

## Las huelgas

Ha mucho tiempo que teníamos pensado escribir un verdadero, un desapasionado e imparcial estudio sobre las huelgas. No lo hacemos hoy porque el momento no es oportuno.

Sin embargo, diremos algunas palabras acerca de un asunto de tanta trascendencia, sin perjuicio de que cuando las actuales circunstancias pasen nos extendamos.

Científicamente, experimentalmente, las huelgas están desacreditadas y mandadas retirar.

Sólo una tozudez, un amor propio exagerado por parte del capital y por parte del trabajo, más la imprevisión y la ignorancia de los políticos, las sostienen.

Vayamos por partes.

Los políticos deben prever, legislar, adelantarse a los acontecimientos. La política tiene una parte importantísima que se denomina profilaxis; debe hacer el mismo papel en las enfermedades sociales que la higiene en las enfermedades físicas y morales.

Los ferrocarriles, por ejemplo, deben nacionalizarse.

Primero. Porque el Estado necesita ingresos, y si ha de ser un administrador modelo, no debe dejar que esas ganancias vayan a manos de particulares.

Segundo. Porque siendo el Estado el propietario de todas las redes de los caminos de hierro, no tiene interés en reducir a la más mínima expresión los salarios, no tiene Consejos de administración costosísimos, ni tiene que subvencionar a nadie, y puede ser y debe ser un patrono más desinteresado, más de acuerdo con la moral y más respetuoso con el público y con sus intereses.

Tercero. Porque siendo el Estado el dueño de esas vías, puede y debe de abaratar los transportes hasta lo mínimo, dando salida a la riqueza de todas las provincias, y abaratando por este medio las subsistencias.

Cuarto. Porque en caso de guerra, de movilización de tropas y de materiales de combate, el Estado debe ser dueño y señor de esas vías de comunicación, economizando las sumas que abona a esas Compañías por ese servicio y no depender de ninguna Compañía, y máxime siendo, con o lo son casi todas las que se enriquecen en España, extranjeras, dirigidas por extranjeros con capital extranjero y con sus Comités en el extranjero.

Quinto. Porque el Estado subvenciona con una cantidad en muchos casos exorbitante, disparatada, la construcción de esos caminos de hierro, en beneficio de las Empresas particulares, y esas subvenciones, si el Estado construyera por sí mismo y para la Nación, las ahorraría, como ahorraría el que a veces fuesen tan enormes que con su producto construyen toda la línea a costa del Estado.

Sexto. Porque después, casi siempre, se prorroga el plazo de la explotación y concesión, y la reversión al Estado no se verifica nunca.

A grandes rasgos, esta es la profilaxis del Estado cuando éste es un verdadero administrador, un ente de razón, con personalidad.

¿Verdad que puede hacer mucho el Estado?

¿Verdad que si cumpliera su misión se evitarían las huelgas, se abaratarían los transportes, la Nación poseería una inmensa riqueza que haría subir de una manera incalculable los presupuestos, y dispondría de recursos para todo, y abarataría la vida al abaratar los transportes y el comercio florecería?

Pero entonces se acababan las bic-

cas y las mil deformidades que brotan a la sombra de una administración pública corrompida.

Después de haber expuesto a grandes rasgos, muy a la ligera, la misión del Estado, hablemos del capital y del trabajo, también rápidamente, y digamos por qué la ciencia, la experiencia, ha desechado ya las huelgas.

Estas hieren al capital, le producen grandes daños; pero se los producen muchísimo mayores al trabajo.

El capital pierde en las huelgas, pero puede aguardar, no carece de pan; el trabajo carece de pan, de albergue, de ropas, y además, cuando las huelgas son muy largas, se desmoraliza, auns que no quiere, porque la miseria es un agente poderoso de desmoralización, no sólo para el hombre, sino también y más acentuadamente para la mujer. La escasez es mala; el hambre negra, el hambre brutal, total, aterradora, es inabismable.

Además, cuando la huelga se alarga, la miseria descomponen los caracteres, da al traste con los mejores propósitos, desencadena las pasiones, surgen los que traicionan la causa del trabajo, a este hecho siguen la violencia y el desorden, y entonces aparece en la escena la Tragedia. La fuerza reprime el desorden, y corre la sangre, y se suprimen vidas.

Además hay otro factor importantísimo: el público; éste paga injustamente las desavenencias entre el capital y el trabajo, y la imprevisión de los gobernantes, y sufre lesión en su interés, en su comodidad, en sus negocios, y protesta, y se indigna, y se indigna más, aunque incurra en injusticia, contra el trabajo que contra el capital.

¿No son razones más que poderosas las apuntadas para que los Gobiernos sean previsores, y el capital y el trabajo se conozcan, se estudien y resuelvan por la razón, por la equidad, por el derecho, sus desavenencias, que no a golpes brutales de ruina?

Procediendo de este modo, el Trabajo no tendría por qué quejarse de que los Gobiernos echan el peso de la fuerza en el platillo del capital, y hacen inclinar la balanza a su favor torciendo la Justicia; el Capital no tendría por qué quejarse de las exigencias desmesuradas del Trabajo...; ni estos dos factores, que deben ser armónicos, no antagónicos, ni el factor Público, que paga sin motivo las consecuencias de esas luchas, tendrían por qué abominar de la incuria, de la torpeza, de la imprevisión y de la inmoralidad de los Gobiernos.

## La vida política

### Reapertura de Cortes.

En un principio se pensó abrir el Parlamento inmediatamente de concluido el centenario de las Cortes de Cádiz; es decir, del 7 al 8 de Octubre.

Posteriormente se dijo que la fecha señalada fluctuaría entre el 12 y el 15, y últimamente se afirmó que dependería la reapertura del conflicto ferroviario.

Anoche celebraron los Sres. Canalejas y conde de Romanones una detenida conferencia para tratar de este asunto.

Para que el presidente del Congreso se manifestara partidario de la reapertura inmediata, por entender que el Parlamento es una válvula para la expresión de todas las ideas, y doblemente cuando en él hay representados de todos los elementos que juegan en este conflicto, incluso de las Compañías.

## Nuestro folleto

Aquellos de nuestros lectores que no hayan recibido el *Extracto de legislación para sargentos*, que hemos repartido gratis, podrán pedirlo a esta Administración.

Los que se suscriban al periódico le recibirán asimismo, gratis y franco de porte.

## DE SARGENTOS

### La prórroga para la elección.

Contados son los días que restan a la clase de sargentos para optar con arreglo a la ley por una de las dos que le encarrilan en la vida por derroteros distintos: a pesar de cuanto ofiosamente se dice de la inmediata aplicación del reglamento, y de cuyos rumores nos hicimos eco, es lo cierto que el reglamento no aparece y que los días pasan, y la fecha en que expiran, los tres meses de plazo se ceba encima, cogiendo a los interesados en una actitud interrogadora, mitad curiosidad, mitad ignorancia, vacilaciones y dudas, y es muy natural que así esté. En igual perplejidad se encontraría cualquiera de nuestras clases militares o civiles a quien el Estado le planteara un problema de tal naturaleza, y para tomar la comparación en el orgullo, en tal actitud está Canalejas ante la huelga de los ferroviarios, sin saber si decidirse por el yado o por el puente...

Pero si Canalejas no encuentra solución para lo suyo, nosotros sí la hemos encontrado y propuesto en diferentes ocasiones para este pleito que se ventila: y es aplazar la orden de elección hasta que conozcan el reglamento.

A nada daña ni perjudica esta prórroga; en el ánimo del ministro existía el deseo de que los sargentos conociesen el reglamento por el que habían de regirse las nuevas clases de tropa antes de escogerse a sus beneficiarios, y que este deseo era ayo lo prueba que les concedió un plazo de tres meses, que él conceptuó suficiente para que se confeccionara el reglamento.

Pero no ha sido suficiente el tiempo que creyó el ministro, y toda su obra y todos sus deseos se vendrán abajo si no concede esa prórroga que obedece a un principio de equidad y justicia que fué el primero en reconocer.

### Las plantillas.

Nos preguntan que si cabe en el Reglamento modificar las plantillas de suboficiales y brigadas que aparecieron en la ley, toda vez que en ella se ven errores de bulto que perjudican grandemente a los interesados, toda vez que en Cuerpos y dependencias que debieran dotarse de este personal aparecen sólo con plantilla de sargentos.

Nosotros estimamos que estas omisiones son de fácil arreglo y que los jefes de unidades serán los primeros que con sus observaciones y peticiones de personal irán normalizando las plantillas, que en verdad se han fijado con un estrecho criterio de tacañería. Pero esto será cuestión a tratar el día que, la ley ya en vigor y las diferentes Escuelas constituidas, podamos hablar sobre hechos ciertos.

Oy la situación es otra y los momentos son de perplejidad. ¿Se acogarán los sargentos a la nueva ley? ¿Optarán por la antigua?

Esa es la pregunta que está en todos los labios, y como nada se puede predecir, esperamos, que sólo se trata de cosa de pocos días.

## La Prensa francesa

El Gobierno de la República francesa procederá con toda la corrección que el Sr. García Prieto dice; pero lo que es la Prensa de París, y suponemos que también la de los departamentos, no le imita, ni mucho menos. No se puede pasar la vista por un periódico francés que hable del litigio pendiente entre la nación vecina y España, con motivo de los asuntos de Marruecos, sin sentir indignación.

Sin ser de los más exagerados, ni de los que manifiestan, con cualquier pretexto, su mala voluntad a España, *Le Journal*, de París, declara recientemente que no había llegado todavía el Gobierno francés a una inteligencia con el español por culpa de éste, que se niega sistemáticamente a aceptar las reclamaciones últimas de Francia, moderadas en grado sumo.

Y para que sus lectores de Francia y del extranjero se convenciesen de la moderación de las reclamaciones las exponía a renglón seguido.

No se trata más que de las siguientes bagatelas: España relevará a sus consules en Mazagán y Mogador, que no son simpáticos a los franceses, y además enviará una circ-

lar pública a todos sus funcionarios en Marruecos recordándoles que deben cooperar con los de Francia.

Con esto y con que se releva también al coronel Fernández Silvestre, más antipático aún a los franceses que los consules de Mogador y Mazagán, la cuestión pendiente quedaría resuelta en el momento, y si no salta el Gobierno de la República con nuevas pretensiones se podría firmar el Tratado, que ya huele a puchero de enfermo, antes que termine el mes.

Ya ven los lectores qué cosas más sencillas dice *Le Journal* que pide el Gobierno francés al español. Suponemos nosotros que la moderación tan ponderada por el periódico de París consistirá en que no nos exige Francia que ahorquemos a los consules de Mazagán y Mogador y al coronel Silvestre, y en que permite generosamente que la circular a los funcionarios españoles en Marruecos, aunque ella la inspire, la firme nuestro ministro de Estado en vez del general Liautey, su representante general y bajá de tres colas.

Nos queda algún trabajo crear que el Gobierno francés se haya atrevido a proponer al Sr. García Prieto una humillación tan grande como sería la de que una nación extranjera relevase a los funcionarios españoles, lo mismo militares que civiles, que no fueran de su gusto; pero lo cierto es que el Tratado que iba a llamarse de San Sebastián no podrá ya firmarse en aquella población, lo que induce a pensar que han surgido obstáculos y dificultades en las negociaciones; sería conveniente que se hiciera público en España cuáles han sido éstos, para que no corran como execratos los que suponemos embustes de *Le Journal*, y otros más mortificantes todavía para nosotros que publica *Le Matin*, *Le Temps* y demás órganos, con su caudex y razón, del partido colonial, ya que el Gobierno francés, que debía ser quien lo hiciera, no muestra el menor interés en desmentirlos, sin duda para halagar, a costa de España, el orgullo galo, un poco altísimo después del último Tratado franco-alemán.

Ya sabemos que no puede hacerse responsable al Gobierno francés, ni a ningún otro, de lo que diga la Prensa de su país; pero, ¿es acaso mudo M. Poincaré?

El Gobierno francés es natural que dé la norma a su Prensa para ir formando una opinión a medida que encuentre dificultades en Marruecos, ora contra Alemania, después contra España y de vez en cuando contra Inglaterra.

Estas dificultades en el orden militar, diplomático y económico son la consecuencia del proceder de Francia, que quiere considerar los convenios internacionales sin valor alguno. Su deseo de instalarse, dirigir y gobernar en Marruecos le ofusca hasta el punto de arremeter contra los que cree débiles y de humillarse ante los fuertes.

Los consules de España en Marruecos, como los de las otras naciones, tienen una doble misión: la de la representación nacional y la jurídica.

La Conferencia de Madrid de 1880 establece y regula el derecho de protección en Marruecos, y en ese derecho internacional se apoyan los consules españoles para apoyar a nuestros protegidos.

El artículo primero del Tratado de Madrid dice así:

«Las condiciones en que la protección puede concederse son las que se hallan estipuladas en los Tratados inglés y español con el Gobierno marroquí y en el Convenio celebrado entre este Gobierno, el de Francia y otras potencias, etc., etc.»

En virtud de este Convenio Internacional, los protegidos de cada nación se hallan bajo la jurisdicción consular respectiva, y por eso nuestros consules en Mazagán, Safi y Mogador no han permitido y han protestado de que a los protegidos españoles se les despoja de sus propiedades y se les quisiera juzgar por otra jurisdicción que no fuese la española.

De aquí que la actitud de nuestros consules defendiendo un derecho intangible, merezca no solamente elogios y felicitaciones, sino una recompensa por haber cumplido con su deber.

El año pasado Francia y Alemania firmaron un convenio que autoriza el protectorado francés en Marruecos, pero con las condiciones siguientes, que Francia olvida con demasiada frecuencia:

1.º Respeto a los acuerdos de la Conferencia de Algeiras.

2.º Igualdad económica para todas las naciones.

3.º Intangibilidad de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Madrid de 1880.

4.º Necesidad de que Francia obtenga la conformidad de todas las naciones firmantes de la Conferencia de Algeiras para poder ejercer en Marruecos su protectorado.

Son varias las naciones que no han autorizado todavía a Francia para el protectorado, y de ahí las dificultades con que tropieza en su acción marroquí.

Francia quiere obrar en Marruecos a su antojo, sin tener en cuenta que viene obligada a respetar los tratados antes de emprender una conquista para la cual no bastarán los quince años prefijados en los convenios franco-español de 1904 y 1905, inspirados en la famosa cláusula de penetración pacífica.

Francia, jugando la política de intriga con Inglaterra, Alemania, Italia y España, no sólo procura implantar por todos los medios su protectorado en Marruecos, sino que pretende anular los intereses y derechos internacionales.

Para ello confiaba Francia en que España se allanaría fácilmente, dada la indiferencia y apatía del pueblo español, más atento a las bastardas luchas de los partidos que a los grandes problemas nacionales; pero como se ha equivocado profundamente no logrando en ocho meses de negociaciones la firma del convenio franco-español, de ahí su mal humor revelado en el tono de su Prensa y en las sañezas que cada día inventa.

De todos modos, el día que se firme el Convenio franco-español empezará una nueva era de dificultades en Marruecos, porque desde el año 1904 los Gobiernos y la diplomática francesa que han intervenido en el «embrollo marroquí» han engañado al pueblo francés.

Francia y España jamás han podido ir juntas, y esta es la equivocación política que nuestros hombres de Estado han cometido.

## Ejércitos extranjeros

### Aviadores marroquíes.

Washington, 29.

En una caída de aeroplano se han matado dos aviadores militares, el teniente Rockwell y el sargento Scott.

### Los obreros militares de Berlín.

París, 29.

Según comunican de Berlín, se han reunido los obreros militares de los talleres de Spandau, para protestar de un decreto del ministro amenazando con la expulsión inmediata a todo obrero de los arsenales o de los talleres militares que por actos, escritos o discursos, contribuyan al sostenimiento de la Asociación Profesional, fundada con el nombre de Unión de Obreros militares.

La reunión terminó en medio del mayor entusiasmo, acordando, por unanimidad, publicar la siguiente nota:

«Este decreto es un atentado contra el derecho de Asociación. La Unión de obreros militares es completamente ajena a toda cuestión de orden político o religioso, siendo sus fines exclusivamente económicos.»

## El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

El Ejército en las fiestas del Centenario.—A Cádiz.

Pamplona, 29.

Ha marchado a Cádiz el coronel del regimiento de la Constitución, el abanderado y una pliquea de escolta, llevando la bandera de este regimiento, que posee la corbata de San Fernando.

En la estación le despidieron el general Cirujeda y los jefes y oficiales de la guarnición. Una compañía hizo los honores.

\*\*\*

Zaragoza, 29.

Ha marchado a Cádiz, con objeto de asistir a las fiestas del centenario, una Comisión del regimiento de Ingenieros-pontoneros, presidida por el coronel del mismo.

Lleva la Comisión el laureado estandarte

del regimiento, que figurará entre las enseñanzas que tienen la corbeta de San Fernando.

Ayer tarde levó anclas el transporte «Almirante Lobo», conduciendo á Ceuta las tropas regulares indígenas que asistirán al centenario de las Cortes de Cádiz.

Las Comisiones fueron despedidas por el capitán general y generales Ramos, López, Palomo, Urzáliz, Salz Pardo, Cabelle y Gutiérrez.

A la llegada del capitán general se rindiéron honores, tocándose la Marcha Real. La Infantería va mandada por el comandante Berenguer, y la Caballería por el del mismo empleo Sr. Cabanellas.

En Ceuta recogerá el «Almirante Lobo» una compañía de moros tiradores, que va también á Cádiz.

Ceuta, 29.

A las nueve de la mañana ha fondeado el transporte «Almirante Lobo», procedente de Melilla, de donde salió ayer, á las cinco de la tarde.

Conduce las fuerzas indígenas de Melilla que van á las fiestas del Centenario de Cádiz.

La expedición la forman 300 hombres de Infantería, mandados por el comandante Berenguer.

Van también dos escuadrones de Caballería indígena, sobre magníficos caballos árabes; manda estas fuerzas el comandante señor Cabanellas.

Llevar una banda de música, compuesta de pitos, gaitas, cornetas y tambores, que llamará, seguramente, la atención por la novedad.

Aquí ha embarcado la compañía de fuerzas indígenas al mando del capitán Jáudenes, teniente García y teniente moro Ben-Amar.

También ha sido embarcada la bandera del segundo regimiento mixto de Ingenieros, que ostenta dos corbatas de San Fernando, ganadas en 1802 y 1847.

La escoltan un sargento, dos cabos y diez soldados, y la acompaña un teniente coronel y el teniente S. Alviño.

El general Gómez Ruberte, que en la campaña de Africa de 1860, siendo cadete, ganó la laureada de San Fernando, también marchó á las fiestas del Centenario.

Con motivo de la huelga.

Cádiz, 29.

Se han recibido órdenes urgentes para que en el tren correo marchen á Madrid 30 maquinistas de la escuadra, que deberán estar preparados para el servicio de trenes.

Ingreso en Sanidad.

Se ha firmado el ingreso en la Academia de Sanidad Militar de 35 aspirantes que aprobaron en la última convocatoria.

Los presentados fueron 106, y las plazas eran 40, quedando sin cubrir, por tanto, sesenta plazas.

El general Ochoando.

Ayer salió para Valladolid el teniente general Sr. Ochoando para tomar posesión del cargo de capitán general de la séptima región.

Firma de Guerra.

Disponiendo que el general de división don Antero Rubin y Homent cese en el cargo de Inspector general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército, por haber sido suprimido dicho destino.

Concediendo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al general de brigada D. Domingo Arraz de Condereña y Ugarte.

Proponiendo á los coroneles de la Guardia civil D. Emilio Mola López y D. José Ibáñez Aranda para el mando del 2.º y 3.º Tercio, respectivamente, y al teniente coronel D. Antonio Sánchez y Sánchez para el de la Comandancia de Valencia.

Idem á los coroneles de Ingenieros D. José Padrós Cuscó, D. Manuel de las Rivas y López, D. Luis Valero del Arribas y D. Luis Iribarren y Aros, para el mando de la comandancia exenta de Ceuta y de los regimientos mixtos 5.º, 1.º y 7.º, respectivamente.

Idem al teniente coronel de Infantería don Eduardo de Tapia Téllez, para el mando del batallón cazadores de Tarifa, núm. 5.

Proponiendo á los coroneles de Artillería D. Manuel Sánchez Ocaña y D. José de Velasco y Palacios, marqués de Urzá del Valle, para el cargo de coronel comandante principal de Artillería de la octava región, y para el mando del tercer regimiento de Artillería de montaña, respectivamente.

Escuelas militares

Ayer firmó el Rey, y mañana se publicará en el Diario Oficial, un Real decreto creando las Escuelas militares dependientes del Estado para difundir la instrucción militar entre los mozos que voluntariamente lo deseen.

Esta obra del general Luque marca una nueva etapa en la vida nacional, pues tiende á facilitar la enseñanza práctica y á ejercitar en el tiro á los ciudadanos.

La nueva ley de reclutamiento y complemento dispone en su art. 24 la creación de Escue-

las militares dependientes del Estado y particulares que tiendan á difundir la instrucción preparatoria para el servicio del Ejército, teórica y práctica, y en el art. 265, que un reglamento especial detalle la organización, funcionamiento, régimen y dependencia de dichas escuelas, en el concepto de que las particulares han de estar todas bajo la inspección de la autoridad militar de la localidad en que aquéllas residan.

En otras naciones los Gobiernos confían la misión educadora militar de los jóvenes á la iniciativa particular, ayudando sus esfuerzos por medio de subvenciones, premios, profesores del Ejército, armas y municiones; perfeccionando esta educación y proporcionando la instrucción militar en Establecimientos donde tienen más intervención el Ejército, á los que facilita mayores auxilios.

En ambos casos, las autoridades militares ejercen una inspección constante.

La manera de ser de nuestra raza y las obligadas condiciones económicas en que se desarrolla la vida del Ejército impiden aplicar en España las disposiciones adoptadas en otros países para conseguir fines análogos á los perseguidos por este precepto de la nueva ley.

La preferencia é importancia que debe darse á la práctica del tiro en la instrucción del soldado obliga á dedicar en cada escuela un reducido número de fusiles para que los alumnos adquieran aquella enseñanza ó, por lo menos, se inicien en ella, no pudiéndose hacer lo mismo con el resto del material y ganado por no contar el Ejército más que con lo estrictamente indispensable para su servicio.

La educación é instrucción del soldado tiene un carácter eminentemente práctico determinado por la misión de aquél en el combate; pues para disparar con acierto su arma, aprovecharse de las ventajas que ofrece el terreno y vigilar, no es preciso que se enseñen teorías ni el fundamento de los principios.

Los límites que en vista de esto parece conveniente señalar son de 100 á 300 alumnos por Escuela para las de los Institutos á pie.

Para las de los Institutos montados pueden reducirse estos límites á la mitad, á fin de no distraer en este especial cometido casi todo el ganado con que cuentan los Cuerpos.

La meritoria labor realizada por la actual Sociedad Tiro Nacional, en el tiempo que lleva de existencia, ha influido poderosamente en el ánimo del ministro para proponer que se autorice á la expresada Sociedad para dar la enseñanza de que se trata con igual carácter que en las Escuelas dependientes del Estado, siendo siempre desempeñadas las clases por sus socios militares; y en cuanto á las Escuelas que la iniciativa particular pudiera crear, es de parecer se sometan á las reglas generales establecidas para las oficiales y á las especiales que se dictan, á fin de asegurar el beneficioso y transcendental objeto que se persigue en bien de la Patria y del Ejército.

## DIARIO OFICIAL

### Retiros.

Se concede el retiro al comandante de Caballería de la Escuela de reserva D. Ubaldino Sáez Hortiguera y al subinspector médico de primera D. José de Saoruz.

### Profesorado.

Se nombra ayudante profesor de los Colegios de Carabineros al primer teniente don José Fernández González.

### Destinos.

A las inmediatas órdenes del Intendente de división D. Joaquín Soto el Intendente de segunda D. Arturo Bulnes Ureña, y á las del Intendente de Ejército D. José Arana el comisario de primera D. Juan Piguera.

A situación de excedente el teniente auditor de tercera D. Joaquín González Conde.

Queda en situación de excedente y en expectativa de destino el personal que ha sido baja en la suprimida Inspección de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

### Vuelta á activo.

Vuelve al servicio activo el subintendente de segunda, en situación de reemplazo, por enfermo, D. José Díez.

## INFORMACION DE MARINA

### Movimiento de buques.

Salieron: para el Golfo de Gibraltor, el «Alvaro de Bazán». De Cádiz, el «Alvaro de Bazán». De Avilés, para Gijón, el «Marqués de Molins».

De Santoña, para San Esteban de Pravia, el torpedero núm. 41.

De Villagarcía, el crucero alemán «Hertha».

De los caños de la Carraca, el «Ponce de León».

De El Ferrol, el crucero inglés «Cumberland».

Entraron: En Muel, el «Molins».

En Cádiz, el «Infanta» remolcando la «Cartera».

En Isla Cristina, el «Vasco».

Bondearon: En Algeciras, el «Marqués de la Victoria».

En Melilla, el «Lobo».

En Tarragona, los torpederos números 2 y 43.

En San Esteban de Pravia, el torpedero número 41.

Del comandante de la «Nautilus»: Obligado por viento poniente fresco y fuerte corriente he fondeado en Málaga.

Del semáforo Tarifa: Embocó por el Oeste el «Bazán».

## Reales órdenes

Concede licencia al segundo maquinista D. Francisco Tinoco.

Destina á la provincia marítima de Cádiz al segundo contramaestre de puerto Manuel Ortega.

Concede título de ingeniero torpedista electrotelista al teniente de navío, comandante de Inválidos, D. Francisco Arderius.

Idem id. id. al id. D. Gabriel Rodríguez.

Idem id. id. al id. D. Antonio Batalla.

Idem prórroga de licencia por enfermo al alférez de navío D. Edmundo Saijuán.

Autoriza para pasar la revista de Octubre en la Corte á los alféreces de navío D. Rafael Bauzá y D. José María Rotasche.

Concede ampliación de licencia al teniente de navío D. Julio Iglesias.

Declara indemnizable comitón del servicio que ha de desempeñar en Cádiz el capitán de corbeta D. Angel Cervera.

Nombra jefe del detall del arsenal de la Carraca al capitán de corbeta D. José Antonio Ristori.

Idem segundo comandante de la «Nautilus» al id. D. José María Moreno Elizaga.

Destina al ministerio á los escribientes de segunda, recientemente nombrados, D. José Martínez, D. Vicente Prats y D. Antonio Martínez Escribano, y á Cádiz, á D. Manuel Romero.

Concede aumento de sueldo por años de servicio al escribiente de primera D. Nicolás Asensio.

## Las declaraciones y los decretos de las Cortes de Cádiz

### SOBRE AMÉRICA

De una conferencia dada por D. Rafael María de Labra en el Ateneo de Madrid (curso de Historia política contemporánea de España).

(CONTINUACIÓN)

Funcionando las Cortes gaditanas se iniciaron las declaraciones especiales relativas á la igualdad de españoles y americanos, la libertad personal, las libertades de industria y cultivo, el derecho de representación en Cortes y la opción á todos los empleos civiles, militares y eclesiásticos. De todo eso tratan los decretos de 15 de Octubre de 1810 y 9 de Febrero de 1811, fortalecidos, á la postre, por los artículos 5.º al 9.º y 18 al 27 de la Constitución de 19 de Marzo de 1812.

El artículo 1.º, votado el día primero (24 de Septiembre de 1810) de la reunión de las Cortes en San Fernando, es la ratificación de las afirmaciones de la convocatoria é Instrucción de la Regencia de 14 de Febrero de 1810, para las elecciones de América y Asia, en cuyo documento se dice: «Españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres... Vuestros destinos ya están en vuestras manos... Vengan vuestros representantes á contribuir con su celo y con sus luces á la restauración y recomposición de la Monarquía.» La declaración del 24 de Septiembre es el voto de la revolución.

En tercer lugar, aparecen las leyes protectoras de los indios; el decreto de 16 de Diciembre de 1810, determinado, en medio del mayor entusiasmo, por la elocuente protesta del diputado Iroa; el acuerdo de 14 de Junio de 1811, á propuesta del americano Larrazábal, para la educación de los indios; el decreto de 13 de Marzo de 1811 suprimiendo los tributos especiales de todas las «castas» de América; y la ley de 9 de Febrero del 12 (á instancia del elocuente y venerable Centro americano Castillo), aboliendo en absoluto las mitas y todas las cargas de los indios. Todo eso se produjo por voto unánime, casi por aclamación, y en medio de un gran entusiasmo. Fueron discutidas las dos últimas leyes, pero sólo en vista de su mayor eficacia.

Las Cortes desesclavistas no resolvieron, pero dejaron abordados y planteados dos graves problemas: el de la esclavitud negra y el de la libertad mercantil. En este aplazamiento de resoluciones definitivas, pero anunciadas, influyeron causas de verdadera consideración. Los artículos 5.º y 13 de la Constitución dejan fuera de la ciudadanía española á los hombres tendidos por originarios del Africa.

Y de un modo indirecto reconocen la esclavitud negra, por cuanto hablan de los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas. El artículo 23 dice que á «los originarios del Africa les queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento para ser

ciudadanos, cuya carta de tal los podrán conceder las Cortes». Pero textualmente la Constitución no habla de la esclavitud, sancionada, en términos de antipatía, por nuestro Partido IV.

Todas estas disposiciones restrictivas fueron combatidas por diputados americanos y peninsulares: por los primeros singularmente, sentando un noble precedente para los representantes cubanos y portorriqueños de 1860 en adelante, que tomaron la iniciativa para solicitar la abolición de la esclavitud.

Pero en 1812 nadie la defendió. El asturiano Argüelles presentó en Marzo de 1811 una proposición de ley para la represión del tráfico africano. Casi al mismo tiempo el sacerdote americano Guridi Alcocer presentó otra proposición de abolición de la esclavitud. Entrambas proposiciones pasaron en 2 de Abril del año 11 á una Comisión especial, que, independientemente de la Comisión constitucional, había de dictaminar.

Para estimar bien esto hay que tener en cuenta varios extremos.

En aquella época toda Europa estaba aterrorizada por la guerra de los negros y la catástrofe de Santo Domingo de 1803 y 1804. Aquellos horrores se atribuyeron á los decretos radicales abolicionistas de la Convención francesa, siendo así que fueron terminados por los decretos posteriores de Napoleón, que en 1802, restableció la esclavitud y la trata africana. Esto y la invasión de España son quizá los dos mayores crímenes de Bonaparte.

Además, fué siempre idea de los desesclavistas que la abolición implicaba la indemnización á los propietarios de esclavos, y el particular de la indemnización era un punto difícilísimo en el período angustioso, de verdadera miseria, de 1811 y 12.

De todas suertes, se adoptaron medidas favorables al trato y educación de los negros, acentuando las disposiciones del Reglamento ó Instrucción de 1789, que modificó mucho la antigua legislación de negros, del libro 6.º de la Recopilación de Indias.

Este respondió á grandes prevenciones contra los africanos que se llevaron á América, por el vivo deseo de favorecer á los indios, cuyas encomiendas y repartimientos se prohibieron por las Reales Cédulas de 1526 á 1549.

Así y todo, la legislación española, en cuestión de esclavitud, fué siempre muy superior á todos los demás Códigos negros del mundo. Humboldt lo reconoció francamente. Después Cochín lo ha proclamado y justificado con pruebas indiscutibles, frente al texto de todos los Códigos negros conocidos.

En cuanto á la libertad mercantil, hay que decir que esta solución se planteó en el seno de las Cortes, combinada con el problema de la mediación inglesa en América, para recabar la sumisión de los americanos revoltosos. Las Cortes, después de grandes resistencias, al fin se prestaban á ello; pero fracasaron las negociaciones en 1812, por la insistencia de Inglaterra en intervenir en Méjico y la resistencia de España á admitir su mediación fuera de Venezuela, Costa Rica y el Sur de América. Así y todo, se votó la resistencia por no considerable mayoría.

A pesar de todo, y por otros motivos que piden especial examen, porque no han sido todavía bien estudiados, y muchos fueron desconocidos por los que con gran pasión han escrito sobre el particular, la guerra americana continuó. Con la Resolución del 14 terminaron las últimas relaciones de simpatía.

El año 25 era un hecho definitivo la separación; parecían consolidados los efectos del tratado de Córdoba, de Méjico, y de la batalla de Ayacucho del Perú. De La Plata no había que hablar después de 1810. Y desde el año 52 al 34 continuaron separados América y España, realizando separadamente su evolución política de modo no tan diferente como por lo común se oyes.

Allá y aquí se peleó rudemente por una organización estable y liberal. Y los principios de 1812 se invocaron frecuentemente aquí y allá.

El año 36 (4 de Diciembre) se hizo la ley española, que autorizó el reconocimiento de las Repúblicas hispano-americanas.

Comenzaron y desarrollaron satisfactoriamente los tratos diplomáticos, y la inmigración española en América tomó enormes proporciones á partir de 1850. Primero vino el reconocimiento de Méjico, Venezuela, Chile... A partir de 1850, se generalizó el reconocimiento. Después de 1870 tomó extraordinaria viveza; y de 1888 es el Tratado de España y el Ecuador, que puede señalarse como un gran progreso en el Derecho Internacional.

Nuestra política colonial de esta última época dificultó lo indecible la marcha de la Intimidad hispano-americana. Pero desde 1910 han cambiado grandemente las cosas. Entre otras cosas de este satisfactorio cambio destaca la expulsión de España de América por los norteamericanos, en medio de la indiferencia europea; los progresos y las jactancias de la propaganda panamericana; los adelantamientos y las susceptibilidades de las Repúblicas españolas de América, cejas de su personalidad; el desarrollo excepcional é imponente de la inmigración española en el

mundo sudamericano, y la ruidosa y entusiasta celebración de la Independencia de aquellas Repúblicas por americanos y españoles.

Tras esto aparecen á última hora: 1.º, la conmemoración de las Cortes de Cádiz, á las cuales hay que referir la última vez y la última manifestación del espíritu hispánico en el siglo XIX; y 2.º, el desarrollo de la propaganda americanista, con carácter popular en España, y muy especialmente en el litoral de la Península española.

Cualquiera de estos hechos sería suficiente para producir un profundo cambio en la marcha de las cosas hispano-americanas. (Concluirá.)

## Revista de comisario

La del mes de Octubre la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa á continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y horas de tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra don Jesús Martín de Diego, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1 (Comisaría de Transportes). Los jefes el día 1 y los oficiales el día 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transentes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Emilio Chacón Morera, y en el mismo local que los anteriores; los jefes el día 1 y los oficiales el 2.

Las partidas sueltas é individuos de tropa transentes el día 2, y horas de tres á cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores.

La zona de reclutamiento de Madrid, número 1, y el primer Depósito de Caballería de reserva, núm. 1, la pasará el día 1, á las doce de la mañana.

Los retirados por Guerra, con arreglo á las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, la pasarán los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, número 1.

Los Depósitos de Reserva de Artillería é Ingenieros el día 1, á las cuatro y diez y media, respectivamente.

## TEATROS

### Benavente.

Entre los estrenos de estos días, que como es sabido corresponden á cintas completamente nuevas en Madrid, figura dos de gran éxito.

Son los de las admirables y preciosas películas «El anane» y «Bancas como la nieve», de marcas acreditadas y de imajerable presentación.

Desde hoy lunes amenizará sus famosas secciones continuas y «matinales» infantiles una orquesta dirigida por el inteligente profesor D. Molés García, alternando las piezas de concierto con las melodías más apropiadas al carácter de las películas artísticas.

## Noticias

Ayer hizo setenta años que recibió el cuerpo el cadáver de doña Julia Roger Pocheville.

Fué modelo de caridad y virtud. Los pobres encontraron en ella siempre consuelo á su infortunio y remedio á sus necesidades.

Desearon en paz la que fué esposa amantísima de nuestro buen amigo el batallador ex diputado federal D. José Rubaudanaden-Carcollés.

Desde mañana 1.º de Octubre, las horas para que el público visite el Museo Arqueológico Nacional serán de diez de la mañana á cuatro de la tarde los días de trabajo, y de nueve á doce de la mañana los festivos.

El día 20 del actual, á las doce de la mañana, ante el señor cura párroco de la iglesia de Santa María de la ciudad de Atocha de Henares, D. P. Udencio Jiménez, se tomaron los afochos para contraer matrimonio la bellísima señorita Carmen Lamadrid con el distinguido joven José Loeches, residente en Madrid, actuando de testigos el presbítero don Melitón García, el capitán D. Gervasio Durán y D. Francisco García Chisano.

Asistieron al acto la madre de la novia, doña Felipe Sáez, y su hermano D. Alfredo.

Todos los concurrentes se dirigieron después á casa del Sr. Salinas, donde fueron obsequiados espléndidamente.

# A nuestros lectores

**EJÉRCITO Y ARMADA** continúa su invariable campaña en pro de los intereses militares, del fomento naval y de la mejora incesante de todos los organismos que interesan y constituyen la milicia **EJÉRCITO Y ARMADA**, como bien es sabido, tiene como norma de conducta el culto a la disciplina, la veneración de la Patria, el paso franco a todas las ambiciones honradas y a todos los fines justificados y legítimos, el imperio del orden y el respeto y la conservación de los prestigios individuales e institucionales de toda clase, por estimarlos sagrados para el honor y el crédito esenciales; **EJÉRCITO Y ARMADA** sigue teniendo abiertas sus columnas para defender en ellas toda justa solicitud y toda reivindicación merecida, tareas espinosas en que no ha desmayado jamás, y en la que ha logrado a lograr éxitos que son estímulo de perseverancia y de firmeza; **EJÉRCITO Y ARMADA** no ha dejado ni dejará en lo sucesivo de abogar incansablemente por la dignificación de las **Corporaciones y clases**, no ha dejado ni dejará de solicitar constantemente la necesaria supresión de los desahucios, la mejora de haberes, el pago de las pensiones de **San Hermelegido**, el último amparo debido en las viudedades y orfanidades, y la unión fraternal de los beneméritos retirados.

## Regalos y beneficios

Dividimos nuestras suscripciones en dos clases: la ordinaria (cinco pesetas trimestre), para las señoras señoras, estudiantes y el público en general, y la honoraria (tres pesetas trimestre ó una mensual), para las clases e instituciones de tropa y sus familias; los señores de la **gran familia** que honren por adelantado y directamente un año de suscripción, tendrán derecho gratuito y podrán optar por una de las obras siguientes, las cuales recibirán gratis el pago de franquicia correspondiente: **El Anuario Militar** (su valor, cinco pesetas); **El Diccionario de la Lengua Castellana**, manual de la lengua española, encuadrado en tela y oro, con millones de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original. (Su valor en librerías, ocho pesetas.)

Según nuestro sistema que llevamos publicado de los interesantes **Memorias del Príncipe de la Paz**, anotadas y comentadas por **Don Pedro** (El valor de cada tomo, en rústica, 2,50 pesetas; los cuatro, ocho pesetas.)

Las señoras suscriptoras de la sección ordinaria con un año podrán adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja en sus precios, abonando las 12 pesetas de suscripción, más el importe de la obra elegida, en tres plazos consecutivos: el primero, de la mitad del importe total, y el resto, en los otros dos.

Toda suscriptor a **EJÉRCITO Y ARMADA**, sin distinción de clases, que abone por adelantado un trimestre, tiene derecho a adquirir dichas obras con el 50 por 100 de rebaja, siendo además el coste del franqueo y certificado, en uno ó otro caso, de cuenta del suscriptor.

## Aviso importante

Regamos a aquellos de nuestros suscriptores que por cualquier circunstancia no pudiesen ó no les convenga recibir **EJÉRCITO Y ARMADA** en los cuarteles, centros ó dependencias donde presten sus servicios, nos den señas de domicilio particular á que haya de enviársela, con cuya medida se evitarán pérdidas de números y los consiguientes perjuicios.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, un mes	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre	5
Estranjero, año	40

Clases e individuos de tropa, 0,50 pesetas, mes.

# Provincias

## Transatlánticas á América.

Há zarpado con rumbo á la Habana y Méjico el transatlántico alemán «Bavaria», llevando á bordo 80 emigrantes y 130 toneladas de productos astorianos.

El 29 saldrá para la Argentina el transatlántico alemán «Santa Fe».

## Los marinos ingleses.

El comandante y los oficiales del crucero inglés «Cumberland» visitaron los Astilleros, acompañados del director de la Construcción Naval, Mr. Spier.

Los marinos ingleses fueron espléndidamente obsequiados. Han visitado el buque-escuela las autoridades de la plaza, que fueron muy agasajadas á bordo.

Ha zarpado esta tarde el «Cumberland» con rumbo á la ría de Arosa, donde permanecerán varios días haciendo prácticas de mar los guardias marítimas.

## Nuevos transatlánticos.

Se ha recibido en la Delegación de la Compañía Transatlántica un telegrama dando cuenta de haber sido batido felizmente en el astillero de Hiram Hunter and Wigham Richardson, de Newcastle, el soberbio vapor de la Transatlántica «Reina Victoria Eugenia».

Tiene 10.500 toneladas, cuatro hélices y un andar de 18 millas por hora.

Hará el viaje de Cádiz á Buenos Aires en setenta días.

Los marqueses de Comillas hacen á Inglaterra para ser padrinos del nuevo buque; pero no asistieron á la solemnidad por el luto de la familia Real.

Fué madrina la marquesa viuda de Sotomayor, representada por «Miss» Freedy, esposa de uno de los directores del astillero donde se ha construido el buque.

Mañana será batido en Dumbarton el día fantía Isabel de Berben, también construido para la Transatlántica.

Ambas vendrán á Cádiz para emprender sus viajes desde aquí. Serán destinadas á la carrera de la Argentina.

## La corbeta «Nautilus».

Ha fundado en este puerto la corbeta «Nautilus», armada de guardias marítimas.

## Movimiento de un puerto.

Actualmente halláase fondeados en este puerto los siguientes barcos:

El correo africano «Vicente Ferrer», presidente de Cádiz y Tángor, con pasaje.

El vapor mercante griego «Fleomachis», procedente de Deseia, que tomará cargamento de cereales para Nueva York. Lo manda el capitán Leonidas Bascalis y pertenece á la matrícula de Andros.

El yate francés «Vagabond», procedente de Bretaña y que lleva rumbo á Niza, de 28 toneladas, armado ex balandero, y su capitán es M. Bejn. Lleva á bordo al duque, que realiza un viaje de placer.

## HOMENAJE A SALVADOR RUEDA

Se ha celebrado en el Ayuntamiento el solemne acto de imponer la medalla conmemorativa del homenaje al insignis poeta Salvador Rueda.

La presidencia estaba ocupada por el alcalde, el presidente de la Audiencia, el alcalde y concejales de Vélez-Málaga, á cuya jurisdicción pertenece el pueblo natal de Rueda, y otras autoridades, asistiendo la mayoría de los concejales, una Comisión de la Asociación de la Prensa y numeroso público.

El gobernador civil exauzó su asistencia por tener una conferencia con los huelguistas.

Salvador Rueda, acompañado de los periodistas y concejales, y bajo marzas, entró en el salón, ocupando la derecha el alcalde y estando á su lado Arturo Reyes.

Pronunciaron elocuentes discursos el alcalde y varios periodistas.

Salvador Rueda, emocionadísimo, dió las gracias, y terminado el acto se le impuso la medalla, pasando luego los invitados al salón de conferencias, donde se sirvió un «champanagne» en honor del poeta, por quien brindó el alcalde, considerándole gloria malagueña.

El domingo próximo se celebrará un banquete, iniciado por los amigos y admiradores de Rueda y Reyes.

Los concejales despidieron á Salvador Rueda en la puerta del Ayuntamiento.

## Notas de Ceuta

**Ejercicios de la escuadra inglesa.**—Movimiento del puerto.—Donativo á los marinos.

La escuadra inglesa realiza desde ayer ejercicios de artillería gruesa entre Punta Almizara y Cabo Negro.

El almirante Berkeley, á bordo del crucero «Good Hope», dirige las maniobras, recorriendo la línea de fuego para apreciar los blancos.

La trepidación de los cañones ingleses ha causado espanto en los cristales de algunas casas.

El vapor «Sagunt» ha traído 40 refús, los cuales han seguido su viaje á Tetuán.

El transporte «Almirante Lobo» ha zarpado con rumbo á Larache, remolcando una balsa destinada á la compañía de mar sili destacada.

Ha cruzado el estrecho de Gibraltar el transporte «Dongola», que conduce tropas destinadas á Alejandría.

Hoy se han repartido entre los marinos del alvar de Almarza, que prestaron auxilio al vapor alemán «Axenfeld», cuando encalló en aquella playa, 600 pesetas, donadas por el consignatario de dicho vapor.

## Dofa Emilia Medero

Ayer se verificó el entierro de la virtuosísima señora doña Emilia Medero, madre de la genial actriz Lersto Prado, siendo una verdadera manifestación de duelo.

El cura de la parroquia de Santa María de la Almudena, D. Antonio Merás; Enrique Chicote, Julio Medero y Luis Prado, nieto de la difunta, presidieron el duelo.

Con este motivo reiteramos á la insigne artista y á su distinguida familia la expresión de nuestro más sincero pésame.

## MANIFESTACION POPULAR EN PALOS

Agredido el histórico Puerto Palos á la iniciativa que ha tomado el presidente de la República de Guatemala, doctor Estrada Cabrera, de levantar un monumento en la carretera que une esta villa con la Rábida, ha exteriorizado en el día de hoy su gratitud por medio de una entusiasta manifestación popular, que ha recorrido las principales calles de esta villa legendaria.

Poco después de media mañana veíanse engalanadas con banderas de las diferentes Repúblicas americanas las principales calles de las calles Colón y Rabida, presentando el pueblo alegre aspecto.

Próximamente á las diez organizó una grandiosa manifestación, á la que concurrió todo el vecindario, siendo presidida por el señor Prieto Millán (D. Everisto), asistiendo además los signíficos señores Bergos, Alonso y Lobo, Martínez Irujo, Gutiérrez Vázquez, Marceca, Larios, Prieto, Trisno, Ortega y Rey, López Prieto Millán (D. Laureano), Diaz y otros muchos, que por no hacer esta información muy extensa, omitimos sus nombres.

Durante el trayecto recorrido se dieron vivas á Guatemala y á España, á Estrada Cabrera y á Gómez Carrillo.

Llegada la manifestación á la plaza pública, hicieron uso de la palabra varios de los señores antes citados, teniendo elocuentes frases de simpatía y agradecimiento para la República de Guatemala, primera que agude á prestar su concurso material á la obra de culto histórico que llevan adelante, hace varios años, capilares generosos de ambos Continentes.

Dijeron también que la manifestación tenía por objeto hacer pública ostentación de los deseos de que las autoridades y habitantes de esta provincia les ayudaran en tan patriótica empresa, pues los palésfilos no son más que las guerrillas, las avanzadas de una campaña, que se dejan la honra al grueso del ejército que los lleve á la victoria, en estas loables trabajos de veneración al pasado.

Antes de disolverse la manifestación, el secretario del Club Palésfilo dió lectura á una comunicación del señor ministro de Marina, en que en términos muy benévotos manifiesta su simpatía y el deseo de ver pronto realizado el proyecto de Escuela Central de Náutica Hispano Americana en la Rábida.

Comienza á verse algo práctico en la labor que con tanta constancia y fe viene realizando el Club Palésfilo, que indudablemente se impone sacrificios por la unión y confraternidad hispano americana.

Pero lealmente lo declara: no puede hacer más de lo que sus fuerzas le permitan, y con este acto, al par que muestra su agradecimiento á la República de Guatemala, hace un llamamiento á la provincia, porque justamente pensando, el Club Palésfilo y sin miras egoístas no puede por menos de reconocer que la gloria del descubrimiento de América no es sólo de Palos, sino de toda la provincia de Huelva, aunque la histórica villa tenga que ser, como no puede menos de suceder, la Mecca de los turistas americanos en España.

A ese noble y desinteresado llamamiento debe acudir todo buen onubense, para que en día no lejano podamos ofrecer al viajero fidelidad de comunicaciones para visitar nuestros venerados lugares históricos, organizando en determinadas fechas excursiones de turistas americanos.

Sobre esto deben meditar las autoridades, no olvidando un punto la importancia que encierra lo expuesto.

Se ha roto el hielo; la concesión de la República de Guatemala será el comienzo de la calle de las Naciones, y trabajando con fe y constancia se llegará en breve plazo á que este proyecto sea por completo un hecho, puesto que la mayoría de las Repúblicas Americanas seguirán, sin duda alguna, á Guatemala.

La unión hace la fuerza. Aquí, en beneficio común, todos debemos unirnos para llegar al fin apetecido, que no es ni puede ser otro que lograr, por todos los medios, se rinda el debido culto á la causa del descubrimiento de las Indias Occidentales.

J. Agea.

## Fantasia británica

Con este mismo título publicó nuestro querido colega ABC el siguiente telegrama, que reproducimos á título de curiosidad informativa:

Coruña.

Un redactor de **El Noroeste** ha celebrado una entrevista con un financiero inglés, miembro de un Sindicato industrial de Londres, que se dirige á Portugal.

Aseguró que en vista del estado anárquico de dicha nación, intervendrán las potencias y España ocupará las plazas de la frontera de Inglaterra les del litoral; hecho esto, se designaría al príncipe Mauricio de Battenberg para que desempeñase la regencia y celebrara durante ella unas elecciones para que el país manifestase si quiere ser gobernado por Monarquía ó por República.

Agregó que las Casas Inglesas han indicado á sus clientes portugueses que hagan los pedidos que deseen hasta Marzo, pues desde esta fecha los situarán las mercancías en la frontera española.

## La temperatura de ayer

Máxima del aire, á la sombra	24,9
Mínima	16,7
Diferencia	8,2

## CURIOSIDADES

### El reloj de Luis XIV.

Un ladrón tan osado como sereno halló medio de penetrar en la habitación de Luis XIV, y encaramándose en una escalera se puso tranquilamente á descolgar un reloj del muro.

Hallábase en esta operación, cuando entró el Rey en la estancia, y el ladrón, al verle, le dijo fingiendo la mayor ansiedad:

—¡Ah, señor, me parece que cae la escalera!

Luis XIV, creyendo que se trataba de uno de sus servidores, y para evitar una desgracia, acudió y sostuvo la escalera con sus manos hasta que el hombre descendió con el reloj, que pensó llevaría componer.

Algunas horas después el Monarca se enteró de que un magnífico reloj había desaparecido, sin que se supiese quién se lo había llevado.

—No me digáis—contestó el Rey,—soy yo el cómplice de este robo, porque yo mismo he tenido la escalera al ladrón.

## El cartel para el oy

APOLO.—A las 7, El club de las solteras. A las 8 1/2, El primer reserva. A las 10 1/2, La cocina. A las 11 1/2, Las mujeres de Don Juan. CERVANTES.—A las 10 (sencilla), Modas. A las 11 (doble), Las cosas de la vida (dos actos, estreno). CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7 (sencilla), Las bandoleras. A las diez y 3/4 (doble), El hongo de Parez (tres actos).

ESLAVA.—A las 6 1/2, Petit café. A las 1 1/2, Preciositas del dollar. GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla) Motinos de viento y Los Chimitos. A las 9 1/2 (sencilla), El áfido de la africana. A las 10 3/4 (doble), La generala y los Chimitos.

NOVEDADES.—A las 6, El amor que huye. A las 7 1/4, El hambre nacional. A las 9, Almas bohemias. A las 10 1/4, El ciudadano Metrala. A las 11 1/2, El grito de Guinea.

MARTIN.—A las 7, El amor que huye. A las 9 1/4, Enseñanza libre. A las 10 1/4, El reino de los frescos. A las 11 1/4, El caballero amor.

LATINA.—No hay función hasta el jueves. PRICE.—A las 5 1/2, cinematógrafo y Berán. A las 9 1/2, cinematógrafo y Berán.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—Dos grandes secciones de películas, de 6 1/2 á 1 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2.—Últimas novedades de las principales marcas de Europa y América.

SALÓN REGIO (plaza de España).—Cine teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sección continua desde las 5 de la tarde.—Jueves y domingos, matines con regalos.—Los viernes por la noche, moda. Exitos: «El genio desvalido», «El tamborileo» y «El circo ambulante».

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.

ED N-CINEMA (Atocha, 60).—A las 9 1/4, despedida de la troupe de M. Dufresne con sus carreras de automóviles y salto de la muerte, baile al aire libre orstro de películas selectas y cine en los intermedios.

CINE HISPANOFRANCAIS (Alcalá, 76).—Sesión continua de cinematógrafo de 6 á 12 con escogidos programas.

CINEMA X (Glorieta de Bilbao).—Salón de orno.—Sección continua de cinematógrafo de 6 á 12 1/2 de la noche.—Todos los días estrenos y cambi de películas.

CINE HISPANO FRANCÉS (Flor Baja, 24).—El mejor y más barato de los conocidos.—Entrad permanente de 6 á 12 1/4.—La última serie empezará á las 10 3/4.—Martes y miércoles no feriados, funciones populares á 10 céntimos entrada general.—Los jueves laborables, los niños cinco céntimos.

EL POLO NORTE (Puerta de Atocha).—Compañía equestre, gimnástica, acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Barceña.—Secciones á las 9 y 10 1/2.—Cineatógrafo.

ROMEA.—De 6 1/2 á 8 1/2 y de 9 1/2 á 12 1/2, sección continua de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.

Estrenos de las más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos.

TEATRO NUEVO.—De 6 á 8 1/2 y de 9 á 12 1/2 de la noche, grandes secciones de cinematógrafo. Programa variado y escogido.

CINEMA IMPERIO (Atocha, 115).—Sección continua de cinematógrafo al aire libre, de 8 á 12 1/2 de la noche. Proyecciones gigantesca, agrandando las figuras las veces su tamaño natural. Estrenos diarios de películas sensacionales. Conciertos por la banda del batallón de cazadores de Madrid.

CINE HISPANOFRANCAIS (Flor Baja, 24).—Elegante salón. Exhibición de sensacionales películas. Sección continua, de 6 á 12 1/4.

TRIÁNOR-PALACE (Alcalá, 20).—Cine artístico.—Sección continua de cinematógrafo de 6 de la tarde á 12 de la noche.—Programa variado cada día con las últimas creaciones de las mejores casas.

Precios populares.

Imp. y Lit. EL FORJERIN MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA PIAZARRO, 2.—TELÉFONO 3.444.—MADRID

# Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La Perla Estomacal convalence y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las madrugadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite á todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Barandiarán. Ríos; y principales de España y América.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 334

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas, y minutos con claridad; máquina perfecta de fábrica, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con un sencillo mecanismo que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas características forman un conjunto artístico tal que no hay reloj más bonito que el que presenta el modelo industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina sencilla y segura.

Se vende en 25 pesetas en seis plazos más.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

# ¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

## ¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas.—Por correo, 2,50 pesetas.

## NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI

NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

## Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Legaxpi directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Sarrástegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina María Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

## FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos, géneros de punto. Elegancia. Gran surtido

PRECIO FIJO — ECONOMIA — PRECIO FIJO

## GRANDES ALMACENES "EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª—BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14  
Plaza Buensuceso, 1

## ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión

de las cantidades á percibir

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

## Ciencia, Belleza, Fortuna

Método nuevo, sencillo, maravilloso y práctico para hacerse amar, vencer la timidez, desarrollar la voluntad, hacerse simpático, mejorar la memoria, alcanzar éxito en los negocios y triunfar siempre en todo; en suma, para ser feliz.

Precio: 3 pesetas, franco de porte.

Para pedidos, dirigirse á J. Lozano.—Victoria, 6.—Madrid.



## TOMAS GERONIMO

Relojería.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia Civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas.

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared, despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos y relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXPERIENCIA

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 48.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

## T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres .2 y .38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm. de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repencia, marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre .44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR